



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA: NUEVAS ORIENTACIONES

Vicerrectorado de Tecnología y Sostenibilidad
Universidad Complutense de Madrid

Septiembre de 2025

Uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa: nuevas orientaciones

Después de casi dos años conviviendo con herramientas de Inteligencia Artificial generativa (IAg), una de las tecnologías que pertenecen al ámbito de la Inteligencia Artificial (IA), ha llegado el momento de actualizar nuestras recomendaciones institucionales.

En julio de 2023, la Universidad Complutense ya marcó una posición clara frente a estas tecnologías, con una serie de principios básicos. Hoy seguimos reafirmando esas ideas, pero con una perspectiva más amplia, gracias a la experiencia acumulada, que incluye también referencia a la preparación de nuestro estudiantado para su futuro profesional. Lejos de una postura de rechazo, se promueve un diálogo abierto y crítico sobre estas otras herramientas que puedan afectar al desarrollo competencial o a la actividad diaria universitaria.

Principios iniciales (2023)

En 2023, la UCM planteaba los siguientes principios de uso de la IAg:

1. **No es realista prohibir su utilización.** Las herramientas de IAg ya forman parte de nuestro día a día y tratar de impedir su uso no es posible.
2. **No podemos confiar plenamente en detectar cuándo se ha usado.** Hoy por hoy, no existe ninguna herramienta que permita identificar con total certeza si un texto ha sido generado por IAg. Con el contenido multimedia, el grado de certeza es mayor y hay otros elementos de juicio que pueden usarse para discriminar lo artificial de lo generado sin asistencia de estas herramientas. Por ello, es importante abordar estos nuevos retos con sentido crítico, herramientas actualizadas y teniendo en cuenta que la alfabetización digital se consolida como una competencia clave para el desarrollo profesional.
3. **No conviene hacer más rígidas las entregas ni recargar a los estudiantes con ejercicios presenciales.** Es importante mantener el equilibrio en la evaluación.
4. **Ante la sospecha de uso indebido de IA, actuemos como ante un posible plagio:** es decir, con criterio, sin alarmismo y respetando la presunción de buena fe.
5. **El rol del profesorado sigue siendo clave.** La IA no reemplaza la figura del docente ni su capacidad de guiar el aprendizaje.
6. **Estas herramientas pueden ser útiles si se usan bien.** La IAg puede ser especialmente eficiente en procesos de autoformación, siempre que se utilice con sentido crítico.
7. **Estos programas no constituyen nuevas fuentes de autoridad.** A menudo cometen errores o sesgan información, por lo que no deben reemplazar nunca las fuentes académicas fiables.

Además, en 2023 también se identificaron buenas prácticas que seguimos considerando vigentes, por lo que recomendamos la consulta del [documento completo](#).

¿Qué ha cambiado desde entonces?

Desde la publicación de este documento, se han producido avances relacionados con la disponibilidad de herramientas de IAg que ya posee la Universidad Complutense y que están al alcance de toda su comunidad. Como era de prever, la IA generativa se está implantando en más áreas y, presumiblemente, con una mayor integración en la vida diaria.

La postura institucional no ha variado en lo esencial, pero ahora podemos desarrollar, con más conocimiento tras el tiempo pasado y la experiencia adquirida, unos nuevos principios rectores a disposición tanto del estudiantado como del profesorado:

- 1. El papel y la autoridad del profesor como supervisor de la adquisición de conocimientos y competencias no cambia.** Aunque la inteligencia artificial (IA) ha avanzado mucho, no puede reemplazar a un profesor. Las explicaciones que ofrece una IA pueden tener errores (también conocidos como “alucinaciones”), por lo que siempre se deben tomar con cautela y actitud crítica. Además, los contenidos producidos por una IA no se generan tras una reflexión o revisión que elimine o reduzca el sesgo. El diálogo con una IA o una nueva versión de la misma no arreglará esto y las alucinaciones y sesgos continuarán. **Una IA con estos defectos no puede ser una fuente de autoridad.** Por contra, el profesorado elige con criterio qué contenidos son pertinentes y conoce los defectos que estos pudieran tener. Dichos contenidos conforman una bibliografía que es tomada como referencia. El profesorado está abierto al diálogo y debate para explicar y/o revisar estos contenidos. El profesorado puede mejorar también su propia formación cada día ya sea con la revisión de la materia o por su actividad investigadora.
- 2. Las herramientas deben ayudar, no impedir la adquisición de competencias.** Todas las herramientas, incluida la IA, deben usarse de manera responsable. Algunas utilidades de la IA, como la autoevaluación o la generación de resúmenes sobre un tema, pueden ser útiles para adquirir mejor las competencias que se suponen en una materia, pero siempre desde la cautela. Por ejemplo, los resúmenes pueden no atender a los mejores criterios en cuanto a la selección del contenido a destacar y la forma en que se presenta. Hay también maneras de usar la IA que pueden dificultar el aprendizaje y deben evitarse. Por ejemplo, si una competencia requiere “dominar estrategias de comunicación oral y escrita”, no es adecuado depender de estas herramientas para redactar o estructurar ideas.
- 3. Usar una herramienta de IA Generativa no convierte a un usuario en autor de lo generado.** En el momento actual, la legislación existente expone más motivos para rechazar la autoría cuando interviene una IA en la creación que para aceptarla¹. Primero, como señala la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), está el problema de si la IA ha sido entrenada con contenido autorizado por sus autores². La mayoría de soluciones comerciales existentes no pueden asegurar lo. De hecho, en algunas ocasiones, reproducen total o parcialmente contenido protegido. Segundo, en el diálogo con la herramienta, la aportación original del autor fruto de su trabajo creativo no se traslada al producto final de forma explicable³. La complejidad del diálogo podría cambiar esto, pero, a día de hoy, no hay un umbral mínimo de interacción que sirva de referencia y que asegure que en el resultado, esté entrenada o no esta IA con contenido legal, se pueda reconocer al creador del diálogo. Ante esta incertidumbre, y a la espera de una regulación específica al respecto, se recomienda cautela en el uso de IAs cuando el trabajo requiera demostrar una autoría indiscutible. En el caso de la actividad investigadora, ya se han generado directrices sobre buenos usos y una de las recomendaciones también hace referencia a la autoría, reclamando que se debe ser responsable de todos los contenidos generados y que una IA no puede ser considerada autora o co-autora⁴.
- 4. Las herramientas para detectar contenidos generados por IA no son fiables,** y no se espera que lo sean a medio plazo. El sentido común y la experiencia del docente puede ser eficaz para discriminar cada caso y actuar de forma equilibrada. En última instancia, si hay dudas sobre la autoría de un trabajo, el profesorado puede preguntar directamente a las personas que lo presentan y determinar su comprensión de lo entregado. De cualquier forma, es conveniente revisar el tipo de trabajos que se encargan y cómo se evalúan. Cada trabajo debería tener como objetivo la adquisición de una o

1 European Innovation Council and SMEs Executive Agency, https://intellectual-property-helpdesk.ec.europa.eu/news-events/news/artificial-intelligence-and-copyright-use-generative-ai-tools-develop-new-content-2024-07-16-0_en

2 Development of Generative Artificial Intelligence from a Copyright Perspective, <https://www.euipo.europa.eu/en/publications/genai-from-a-copyright-perspective-2025>

3 Johannes Fritz, The notion of ‘authorship’ under EU law—who can be an author and what makes one an author? An analysis of the legislative framework and case law, *Journal of Intellectual Property Law & Practice*, Volume 19, Issue 7, July 2024, Pages 552–556, <https://doi.org/10.1093/jiplp/jpae022>

4 https://research-and-innovation.ec.europa.eu/document/download/2b6cf7e5-36ac-41cb-aab5-0d32050143dc_en?filename=ec_rtd_ai-guidelines.pdf

varias competencias y venir acompañado de una rúbrica que contemple otros aspectos aparte de una buena redacción. De ser necesario, hay formas de plantear el trabajo que hacen más complejo el uso de IA generativa⁵, pero no hay garantías de que funcionen siempre. Otro camino es el incremento de la evaluación presencial supervisada, ya sea manuscrita o con ordenadores que limiten el acceso a sitios de internet, pero hay que ponderar cuánta sobrecarga supone esta medida y racionalizar su uso. De cualquier forma, es una buena práctica que las personas declaren, cuando sea pertinente, qué contenidos han sido generados con dicha asistencia, ya sea con marcas de agua⁶ o con citas⁷ que reconozcan la intervención de la máquina. Existen también usos que no requieren una originalidad ni una autoría ni adquisición de competencias, por ejemplo, cuando se redactan algunos documentos de índole administrativa, como una memoria de gasto. También, según se modifiquen las profesiones o así lo dispongan las personas responsables de las asignaturas, el uso de estas herramientas se normalizará y será incluida en la propia formación del estudiantado, haciendo innecesarias este tipo de consideraciones.

5. Los planes de estudio se adaptarán con el tiempo a los avances tecnológicos. En el caso de la IA en las profesiones, los cambios no se han normalizado y se continúa en una fase de exploración y experimentación. Por ello, los planes de estudio, eventualmente, se modificarán para incluir estos avances, pero necesitará tiempo. Una modificación completa de un plan de estudios puede requerir años. Ello no quita que se explore y experimente también en la academia para que nuestro estudiantado no pierda competitividad. Ello debe hacerse siempre bajo la tutela y la guía del profesorado, especialmente cuando exista una posible colisión con la adquisición de competencias. Un área donde ya se está avanzando en esta exploración es la formación continua, con las microcredenciales y las titulaciones no regladas. En ellas, el plan de estudios puede ser modificado entre una edición y otra del curso. Estos espacios pueden servirnos para la generación de buenas prácticas e identificar riesgos. En planes oficiales, pueden valorarse modificaciones parciales del plan de estudios para, por ejemplo, incluir optativas. De cualquier forma, siempre primarán los principios éticos en la capacitación de nuestro estudiantado para que sean capaces de determinar el mejor uso responsable de esta tecnología en su ámbito laboral.
6. Formación en el uso responsable de la IA. Como universidad pública, nos posicionamos por un uso legal, ético y responsable de la IA en todos los ámbitos. Es importante que, en todo uso que se haga en la institución, se respeten las regulaciones de aplicación a toda herramienta. Si se trabaja en la creación de soluciones IA o en la adaptación de soluciones al ámbito educativo, es obligatorio como mínimo transparencia en su aplicación/desarrollo. Esta transparencia⁸ según el art 50 de la ley europea sobre Inteligencia Artificial o AI Act⁹, implica declarar si un contenido ha sido generado artificialmente. Si se usan soluciones IA, es necesario hacerlo de forma ética y responsable. Para capacitarse en ello, se recomienda inscribirse en los programas formativos del Centro Formación Permanente y revisar las directrices de la Unión Europea¹⁰. En el caso de la docencia impartida, será el profesorado, de forma coherente con las guías docentes aplicables, quien determine en qué casos es pertinente admitir el uso de qué herramientas.

Como universidad pública de referencia tenemos una responsabilidad ineludible en trabajar por un uso ético de la IA. El uso de la inteligencia artificial en el ámbito académico debe hacerse de forma crítica y responsable, sin dejar de valorar la enseñanza y el aprendizaje que se dan en el aula y declarando, siempre de forma transparente, qué contenidos provienen de una IA.

5 <https://www.turnitin.com/papers/guide-for-approaching-ai-generated-text-in-your-classroom>

6 [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2023/757583/EPRS_BRI\(2023\)757583_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2023/757583/EPRS_BRI(2023)757583_EN.pdf)

7 https://biblioguias.ucm.es/estilo-apa-septima/citar_inteligencia_artificial

8 <https://artificialintelligenceact.eu/article/50/>

9 <https://artificialintelligenceact.eu/es/high-level-summary/>

10 <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/d81a0d54-5348-11ed-92ed-01aa75ed71a1>



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID